Fecha:	6 de marzo de 2026	**No Justificación:**				
Convenio No.	EDU - Convenios	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	**X**
Solicitado por:	Subgerencia de Planeación Institucional					

1. ASUNTO

Adición N°2 al contrato N°3302-320 de 2026 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LASLABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD".

2. NECESIDAD

La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- celebró el 30 de enero de 2026 el contrato N°3302 – 320 de 2026 con la empresa UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S., con fecha de inicio en Secop II del día 02 de febrero de 2026 con el fin de atender la necesidad del servicio de equipos de computación, accesorios y otros elementos, para las diferentes dependencias y ejecución de todos los convenios interadministrativos suscritos con las diferentes entidades públicas.

Para el contrato se fijó un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 1.640.919.865) INCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución y recibo a entera satisfacción hasta el 31 de diciembre de 2026.

Atendiendo a la ejecución de las labores administrativas inherentes al funcionamiento institucional y las que sobrevengan en virtud de los contratos interadministrativos que se celebren en la entidad, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- debe contar con un servicio de equipos de computación, accesorios y otros elementos. La disponibilidad de estas herramientas tecnológicas es crucial para llevar a cabo las tareas administrativas y de apoyo fundamentales para la entidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU– ha celebrado diferentes contratos interadministrativos con diferentes secretarías del Distrito y empresas del conglomerado, y con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos y obligaciones que se desprenden de dichos contratos interadministrativos, la Subgerencia de Negocios Estratégicos ha manifestado la necesidad de adicionar el contrato No. 3302-320 de 2026, para incorporar recursos provenientes de los contratos interadministrativos que no fueron comprometidos en el valor inicial del contrato No. 3302-320 de 2026, pero que tienen relación directa con su objeto y alcance.

Así las cosas, la Subgerencia de Negocios Estratégicos y la Subgerencia de Operación Urbana e Inmobiliaria mediante correos electrónicos del 26 de febrero del 2026, 27 de febrero de 2026 y 02 de marzo de 2026 solicitaron a la Subgerencia de Planeación Institucional iniciar otra adición al contrato No. 3302-320 de 2026 con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos de los contratos interadministrativos 104437 de 2025, 104984 de 2025, 02090, 39141 de 2024 y 105472 de 2025, manifestando que los contratos interadministrativos fueron modificados contractualmente (Redistribución, Ampliación y adición), motivo por el cual, se cuenta con recursos disponibles para comprometer en el contrato 3306-320 de 2026 y, se requieren de estos servicios en los contratos interadministrativos, para dar cumplimiento con las actividades que son requeridos por el cliente.

De acuerdo con lo anterior, los recursos para la adición que se solicita están discriminados de la siguiente manera:

CI	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA FIN CI	OBJETO DEL GASTO	VALOR
104437 de 2025	ACTUALIZACION DE POT MEDELLIN	23SOU0020359010123-2350207	30/06/2026	459973124	$ 1.900.000

104984 de 2025	ECOSISTEMA	23SOU0020362010523-2350207	31/12/2026	400273124	$ 16.717.915
02090	FONVALMED	23SNE0250005010524-2350207	28/02/2027	240273124	$ 13.466.566
39141 de 2024	NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	23SNE0030025020557-2350207	27/12/2026	430273124	$ 3.025.728
39141 de 2024	NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	23SNE0030025050557-2350207	27/12/2026	430273124	$ 1.055.145
39141 de 2024	NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	23SNE0030025060557-2350207	27/12/2026	430273124	$ 1.055.147
39141 de 2024	NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	23SNE0030025070557-2350207	27/12/2026	430273124	$ 7.878.028
39141 de 2024	NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	23SNE0030025080501-2350207	27/12/2026	430273124	$ 43.341.736
105472 de 2025	MASCERCA	23SNE0020368010523-2350207	15/04/2026	459973124	$ 2.338.989
	TOTAL				**$ 90.779.254**

Finalmente, teniendo en cuenta los cambios de imputación presupuestal que se están realizando para incorporar prestadores de servicio al convenio de desempeño 102094 de 2024, se requiere contar con el recurso necesario para cubrir el pago de los equipos que estos utilizan para el desarrollo adecuado de sus funciones. En este sentido, se realizó el cálculo del valor correspondiente a los equipos actualmente asignados a dicho personal, proyectado por un periodo de cuatro (4) meses (de marzo a junio), arrojando un valor total de $37.083.812.

De acuerdo con lo anterior, los recursos para la adición que se solicita están discriminados de la siguiente manera:

CI	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA FIN CI	OBJETO DEL GASTO	VALOR
102094 de 2024	CONVENIO DE DESEMPEÑO	21GGG0020347820207-2120202007	30/06/2026	999973124	$ 37.083.812
	TOTAL				**$ 37.083.812**

En virtud de todo lo anterior y en aras de poder continuar con el cumplimiento a los requerimientos y obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos descritos anteriormente, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato No. 3302-320 de 2026 por valor de CIENTO VEINTI Y SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SESIS PESOS M/L ($127.863.066).

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU–, requiere realizar la Adición N°2 al contrato N°3302-320 de 2026 cuyo objeto es: “Arrendamiento Y Soporte Técnico De Equipos Tecnológicos Para El Desarrollo De Las Labores Administrativas Y De Apoyo De La Entidad”.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de equipos tecnológicos y soporte técnico para el desarrollo de las labores administrativas y de apoyo de la entidad.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 1.640.919.865

Adición N°1	$ 410.869.544
Solicitud Adición N°2	**$ 127.863.066**
Fecha de inicio	2 de febrero de 2026
Plazo Inicial del contrato	Once (11) meses calendario hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor de la reserva presupuestal
Forma de pago: (si aplica)	Según lo establecido en el contrato inicial
Lugar de ejecución:	Medellín
Convenio o proyecto al que pertenece:	104437 de 2025, 104984 de 2025, 02090, 39141 de 2024, 105472 de 2025, 102094 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SOU0020359010123-2350207 23SOU0020362010523-2350207 23SNE0250005010524-2350207 23SNE0030025020557-2350207 23SNE0030025050557-2350207 23SNE0030025060557-2350207 23SNE0030025070557-2350207 23SNE0030025080501-2350207 23SNE0020368010523-2350207 21GGG0020347820207-2120202007

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de estos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Santiago Alvarez Ospitia

Firmado digitalmente por Santiago Alvarez Ospitia

SANTIAGO ALVAREZ OSPITIA
Tecnólogo – Supervisor
Subgerencia de Planeación Institucional

Clemencia Lopez Toro

Firmado digitalmente por Clemencia Lopez Toro

CLEMENCIA LOPEZ TORO
Subgerente de Planeación Institucional
Empresa de Desarrollo Urbano